



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

COMUNICADO

PROCESO DE LICENCIAMIENTO

USO OBLIGATORIO DE VESTUARIO INSTITUCIONAL

R.C.U. N°01315-2018-CU-UNJFSC

R.C.U. N°0818-2018-CU-UNJFSC

R.C.U. N°1260-2018-CU-UNJFSC

EL VESTUARIO INSTITUCIONAL ES DE USO OBLIGATORIO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LUNES A JUEVES, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL, ASÍ COMO EN LAS EFEMÉRIDES, CEREMONIAS PROTOCOLARES O ACTOS SOLEMNES DE LA ENTIDAD, QUE ASÍ LO EXIJAN, Y, EL DÍA VIERNES PODRÁN USAR VESTUARIO CASUAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SALGA DE LOS COLORES INSTITUCIONALES; NO SIENDO CASUAL EL USO DE PANTALONES JEAN, SHORTS, LEGGINS, POLOS SPORT, SANDALIAS, CALZADOS DEPORTIVOS O PRENDAS QUE ATENTEN CONTRA EL DECORO, LA BUENA IMAGEN Y/O FORMALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

EL PERSONAL CAS Y/O PERSONAL CONTRATADO BAJO OTRA MODALIDAD, DEBERÁN ASISTIR CON VESTUARIO SIMILAR AL VESTUARIO INSTITUCIONAL O VESTUARIO EJECUTIVO DE OFICINA (FORMAL). PRECISIÓN: EL VESTUARIO EJECUTIVO DE OFICINA (FORMAL), DEBEN SER DE COLORES SOBRIOS SIMILARES A LOS QUE USA EL PERSONAL DEL D.L. 276 (COLORES INSTITUCIONALES), SIENDO EL COLOR UNIVERSAL EL COLOR NEGRO. CABE INDICAR QUE EL PERSONAL CONTRATADO SE RIGE A LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA REGLAMENTACIÓN DISPUESTA POR EL EMPLEADOR.

EL FOTOCHECK ES PARTE DEL UNIFORME INSTITUCIONAL POR LO QUE SU USO DEBE SER VISIBLE DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL Y PERMANENCIA EN ESTA SEDE DE EDUCACION SUPERIOR.

LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUARÁ Y DETERMINARÁ LOS CASOS DE EXCEPCIÓN PARA EL USO DEL VESTUARIO INSTITUCIONAL (NUMERAL 5.2.4 DE LA RCU N°0818-2018-CU-UNJFSC).

TODO EL PERSONAL DEBE CENIRSE ESTRICTAMENTE A LO ESTIPULADO POR EL ACTO RESOLUTIVO, BAJO RESPONSABILIDAD, DE LO CONTRARIO SE LE APLICARÁ EL NUMERAL 5.2.3, SIN LUGAR A RECLAMOS, Y APLICACIÓN DEL NUMERAL 5.4.1 DE LA DIRECTIVA N°001-2018-ORRH-UNJFSC, TENIENDO EN CUENTA QUE SE TIENE EL LEGAJOS DE MEMOS DE TRABAJADORES REINCIDENTES, PUESTO QUE EL PERSONAL CUENTA CON UNIFORMES Y/O VESTIMENTAS INSTITUCIONALES, LO CUALES SON POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS